



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

6 *Creación de licencias de autotaxi*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2018, adoptó entre otros el siguiente ACUERDO:

“2. CREACIÓN DE LICENCIAS DE AUTOTAXI. (Expt. 6856/2018)

A continuación se somete la propuesta a votación y por 13 votos a favor (9 del PSOE y 4 de GUANYEM) y 8 abstenciones (6 del GPM y 2 de AL-IN), es decir por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se ACUERDA:

1. Aprobar los estudios de determinación de necesidades de incremento de servicio de taxi por Estudioimat, de febrero de 2018, y el estudio económico de la valoración del precio de canon de licencias de taxi, por el Economista J. Angelet Cladelles, de noviembre de 2018.
2. Aprobar la creación de veintitrés nuevas licencias de taxi en el municipio de Sant Josep de sa Talaia.
3. Aprobar el pliego de condiciones económico administrativas y el pliego de condiciones técnicas, que se adjuntan al presente acuerdo, de doce licencias de tipo general para vehículos con número de plazas no superior a cinco, incluida la del conductor, licencias nº 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96.
4. Exponerlas al público durante el plazo de diez días naturales a partir de la publicación del anuncio en el BOIB, para que puedan presentarse reclamaciones las cuales han de ser resueltas por el Pleno Municipal.
5. En caso de no existir alegaciones los presentes pliegos se consideraran aprobados definitivamente. En su caso se faculta al alcalde para la realización de todos los trámites que sean necesarios dentro de la tramitación del presente expediente a excepción de la adjudicación de las nuevas licencias de conformidad con las bases de la convocatoria y el resto de normativa aplicable.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, 2 de enero de 2019

EL ALCALDE
Josep Marí Ribas

